

LIQ.- la compañía tiene nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo por decisión de la junta general socios establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o exterior.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- el capital social de la compañía es de ochocientos dólares americanos (\$800.00) dividido en ochocientas participaciones de un dólar (1.00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito

Dr. José Anibal Corrova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Quito/4839

LTDA. EN LIQUIDACION", para que en el término de veinte días, contados desde la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la calle Chile No. 715 y Montúfar de esta ciudad de Quito.

Ing. Manucher Ashrafi
Liquidador Principal

02032033 s.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. aumentó su capital en US\$ 61.830,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4730 de 29 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 611.830,00 está dividido en 61.183 acciones de US\$ 10,00 cada una.

Quito, 29 DIC. 2003

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

027604 s.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A.

Se comunica al público que la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A. aumentó su capital suscrito y autorizado; y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el 11 noviembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.Q.IMV.03 4742 de 29 DIC.2003

En virtud de la referida escritura se reformó el artículo relativo al capital de la compañía; el mismo que dirá:

*ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Social Autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 680.000,00). El capital actualmente se encuentra suscrito y pagado en la suma de QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES (US\$ 527.492), dividido en quinientos veinte y siete mil cuatrocientos noventa y dos acciones (527.492) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una.

Quito, 29 DIC.2003

Dr. Juan Isaac Lovato Saltos
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE MERCADO DE VALORES

027671 s.c.

de Louisiana
Traducido por:
Dra. Lorena Larrea Ayala
C.I. 170959813-8
FITSE
Fundación para la Investigación, Tecnificación y Desarrollo del Seguro Ecuatoriano)
Quito, 05 de noviembre del 2003.
DRA. LORENA LARREA A.
ABOGADA
Mat. 6652 C.A.P.
RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma de SRTA. LORENA LARREA AYALA es (son) auténtica (s) Quito, a 06 NOV. 2003.
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
Hay un sello de legalización de firma
RAZON: Mediante Resolución No. SBS-INS-2003-384 dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros el 25 de Noviembre del 2003, fue aprobada la protocolización de AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA EMPRESA PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, Sucursal en el Ecuador, efectuada en la Notaría a mi cargo el 06 de Noviembre del 2003. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de protocolización antes mencionada.- Quito a. 28 de Noviembre del año 2003.
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SBS-INS-2003-TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO del Sr. INTEN-

DE SEGUROS, ENCAR-
GADO
CONSIDERANDO:
QUE PAN AMERICAN LI-
FE INSURANCE COM-
PANY, Sucursal en el
Ecuador, con domicilio y
oficinas principales en la
ciudad de Nueva Orleans,
Estados Unidos de América, se
halla autorizada para ope-
rar en el país según reso-
lución No. 56036-S de 10
de octubre de 1956, publi-
cada en el Registro Oficial
No. 43 de martes 23 de oc-
tubre de 1956;
QUE el señor Juan Mario
Bustamante Jaramillo,
Apoderado Garante Gene-
ral de PAN AMERICAN LI-
FE INSURANCE COM-
PANY, Sucursal en el
Ecuador, debidamente au-
torizado, y en cumplimien-
to de la resolución adopta-
da por la Junta Directiva de
esa compañía, el 16 de
septiembre de 2003, au-
tentada en el Consulado
del Ecuador en Nueva Or-
leans, el 1 de octubre de
2003, y protocolizado el 7
de noviembre de 2003, an-
te el Notario Vigésimo No-
veno del cantón Quito,
doctor Rodrigo Salgado
Valdez, ha presentado la
solicitud para obtener la
aprobación para elevar el
capital asignado a la Su-
cursal de dicha compañía
en el Ecuador;
QUE esta Intendencia Na-
cional de Seguros, ha emi-
tido informe jurídico favora-
ble para la aprobación soli-
citada, contenido en el me-
morando No. INS-GASQ2-
2003-164 de 21 de no-
viembre de 2003; y,
En ejercicio de las atribu-
ciones delegadas por el
señor Superintendente de
Bancos y Seguros median-
te resolución No. ADM-
2003-8493 de 2 de se-
ptiembre de 2003 y al en-
cargo conferido mediante
resolución No. ADM-2003-
6554 de 29 de octubre de

000028